

---

# Imponese la leyenda en toda documentacion del HCD Año Ramiriano y Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Gral. ManuelBelgrano

---

ORDENANZA N°37080

PROMULGADA:23.04.2020

SANCIONADA:28.04.2020

PUBLICADA:02.06.2020

ARTÍCULO 1º.- Declárese en la ciudad de Concordia el presente año 2020 bajo la denominación "AÑO RAMIRIANO-BICENTENARIO DEL COMBATE DE CEPEDA- TRATADO DEL PILAR- REPUBLICA DE ENTRE RÍOS" Y "AÑO BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

ARTÍCULO 2º.- Impóngase en toda la documentación del HONORABLE CONCEJO DELIBRANTE de Concordia de manera gráfica y en los medios digitales y radiales, el Logo con la leyenda "AÑO RAMIRIANO-BICENTENARIO DEL COMBATE DE CEPEDA- TRATADO DEL PILAR- REPUBLICA DE ENTRE RÍOS" Y "AÑO BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO" respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.